



IES ALMICERÁN

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

IES ALMICERÁN
CURSO 2022-2023



INDICE:

1. INTRODUCCIÓN
2. CONTEXTO DEL CENTRO
3. OBJETIVOS
4. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN
5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 5.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 5.2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 5.3. PROGRAMAS CONCRETOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
 - 5.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
6. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE:
 - 6.1. RESPECTO AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
 - 6.2. RESPECTO A LA COORDINACIÓN CON RESTO DE DEPARTAMENTOS Y TUTORÍAS
 - 6.3. RESPECTO A LAS FAMILIAS
 - 6.4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES PARA ALUMNADO NEAE
7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
 - 7.1. DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS
 - 7.2. DEL PROPIO PAD

ANEXOS:

ANEXO I: METODOLOGÍA DESIGN THINKING

ANEXOII: PRINCIPIOS Y PAUTAS DUA

ANEXO III: CRITERIOS DE INCLUSIÓN PARA DISEÑO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DISTINTOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

ANEXO IV: TUTORÍA DE IGUALES: TALLER DE EXPERTOS

ANEXO V: PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR: MODELO DE TABLA PARA RECOGIDA DE PRESELECCIÓN

ANEXO VI: REQUISITOS/PERFIL ALUMNADO ACCEDE PDC y CFGB

ANEXO VII: COMPROMISO EDUCATIVO PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

ANEXO VIII: MODELO P.R.A.N.A



PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

1. INTRODUCCIÓN

Se entiende por atención a la diversidad y a las diferencias individuales el conjunto de actuaciones y medidas educativas que garantizan la mejor respuesta a las necesidades y diferencias de todo el alumnado en un entorno inclusivo, ofreciendo oportunidades reales de aprendizaje en contextos educativos ordinarios. Las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales podrán aplicarse a cualquier alumno o alumna que lo necesite, en cualquier momento de su escolaridad.

El sentido del Plan de Atención a la Diversidad (PAD) será elaborar las propuestas relativas al conjunto de medidas de carácter preventivo, general y específico; así como programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que se pueden llevar a cabo en nuestro centro para mejorar el proceso de aprendizaje y contribuir a la calidad de la enseñanza. Se persigue un modelo de enseñanza que tenga en cuenta las diferencias individuales y que parta de las fortalezas del alumnado. Para ello, será necesario intervenir sobre los contextos, los que habrá que adaptarlos al alumnado en su totalidad con el fin de desarrollar el máximo de sus competencias clave y permitir el éxito educativo del mismo.

Este plan no está exento de adaptar las actuaciones a las diferentes novedades, definidas en medidas, indicadas en nuestro Sistema Educativo con respecto a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020/2030. Participando así, en el desarrollo de actuaciones para llegar al Perfil Competencial del alumnado tanto de 2º ESO como de al final de la Etapa.

En este sentido, partimos de dos de los principios y fines educativos, como son la inclusión educativa y la aplicación de los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). Cabe señalar que entre los principios generales de la etapa está el de *atención a la diversidad* y a las diferencias individuales, que implica la inclusión, atención personalizada, participación y convivencia, prevención de dificultades de aprendizaje, alternativas metodológicas u otras medidas en el momento en el que se detecte una necesidad. *Aprendizaje significativo*, considerado en esta planificación como aquel tipo de aprendizaje más inclusivo y potenciador en el desarrollo de competencias clave (destacar aquí el papel que desempeña en el desarrollo de la competencia de aprender a aprender). *Excelencia educativa*, ya que incluye la creación de itinerarios formativos que permiten el éxito educativo a la totalidad de alumnado.

De especial importancia es la FASE DE PREVENCIÓN. Según las instrucciones 8 de marzo de 2017:

Las actuaciones a desarrollar con carácter preventivo en las etapas de educación secundaria obligatoria, se caracterizarán por:



a) Tener en cuenta las características de la etapa, para ofrecer una respuesta educativa inclusiva aprovechando los recursos curriculares y organizativos de la misma.

b) Anticipar la organización de medidas generales o específicas de atención a la diversidad, en el caso de que sean necesarias.

c) Implicar a las familias ya que constituye un factor clave en el proceso de prevención y respuesta educativa. En cualquier caso, será necesario implementar programas de estimulación del desarrollo, así como actuaciones que posibiliten el mejor desarrollo del alumnado y que cumplan un doble objetivo:

1. De un lado, estimular en el alumnado las áreas de desarrollo o aspectos que se consideren básicos en esta etapa y nivel educativo, con el objetivo de alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y/o prevenir posibles problemas de aprendizaje.

2. De otro lado, detectar al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), cuyas dificultades no se han evidenciado anteriormente, con objeto de dar una respuesta ajustada a sus necesidades lo más pronto posible.

Contribuyendo, así, al desarrollo de los Objetivos de Etapa.

MARCO LEGAL

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

R.D 217/2021, 29 de marzo, de ordenación de la ESO.

Decreto 102/2023, 9 mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas.

R.D 243/2022, 5 abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Decreto 103/2023, 9 mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

Resolución de la Dirección General de Formación Profesional, de 19 de junio de 2023, por la que se dictan instrucciones para el desarrollo del procedimiento de admisión y matrícula en los ciclos formativos de GB, para el curso 2023-2024.



Normativa básica de A.D:

Instrucciones 8 marzo 2017, protocolo de detección, identificación y organización alumnado NEAE y respuesta educativa.

Instrucciones de 12 de mayo de 2020 de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar, por las que se regula el procedimiento para la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del alumnado con NEAE por presentar altas capacidades intelectuales (AACII).

Acuerdo de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento del Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad.

DECRETO 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.

DECRETO 147/2002, de 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales.

ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de educación especial en los centros ordinarios.

Normativa adicional:

Instrucciones de 1 de julio de 2022, de la dirección general de atención a la diversidad, participación y convivencia escolar relativa a la coordinación de bienestar y protección de la infancia y adolescencia en los centros docentes públicos de Andalucía.

2. CONTEXTO DEL CENTRO

Revisar el Plan de Centro.

3. OBJETIVOS.

La finalidad del PAD es el diseño, en nuestro centro, de la organización de las medidas necesarias para la prevención, detección e intervención de las dificultades de aprendizaje en el momento en el que aparezcan en nuestras aulas, en colaboración con la comunidad educativa y siguiendo el modelo de intervención aquí definido:

- Prevenir y detectar tempranamente los problemas de aprendizaje de nuestro alumnado mediante observación directa, medidas de coordinación y aplicación de metodologías inclusivas en el aula. Así como el análisis de la información de tránsito que aportan otros centros docentes.
- Detectar, evaluar y atender las NEAE del alumnado que inicia su escolarización en el centro, o, si fuera necesario, en cualquier otro curso.
- Establecer un marco general de trabajo a través de la metodología DESIGN THINKING (ANEXO I) para la toma de decisiones y resolución de problemas, que permita a los equipos docentes:
 - a. Obtener información sobre los factores contextuales que dificultan al



- alumnado el máximo desarrollo de sus potencialidades y la obtención de éxito educativo.
- b. Toma de decisiones sobre la calidad de las medidas utilizadas, respecto al rendimiento del alumnado, la adaptación del proceso de enseñanza y la propia práctica docente.
 - c. Dotar al profesorado de medidas de calidad para prevenir y afrontar dificultades encontradas. Ir formando e incluyendo principios y pautas DUA en las distintas planificaciones educativas.
 - d. Desarrollar medidas extraordinarias y especializadas de apoyo al proceso de enseñanza para el alumnado con NEAE.
- Compartir objetivos y actuaciones con el resto de planificaciones del centro, especialmente con el Plan de Orientación y Acción Tutorial, Proyecto Educativo de Centro, Proyecto de Dirección y demás Planes y Programas que desarrolla nuestro centro. Con la finalidad de incluir medidas de Atención a la Diversidad en todas las actuaciones del centro.
 - Apoyarnos, para el desarrollo del mismo, en otras instituciones y organizaciones locales que permitan dotar de significado nuestras actuaciones y aporten la visión de lo que acontece en la vida cotidiana.

4. PRINCIPIOS GENERALES DE ACTUACIÓN:

- a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.
- b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.
- c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada materia.
- d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con NEAE es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.
- e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

5.1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN.



Estas medidas serán del tipo organizativo, curricular y metodológico. Asimismo, se establecerán medidas de flexibilización en la organización de las materias, las enseñanzas, los espacios y los tiempos, promoviendo alternativas metodológicas, a fin de personalizar y mejorar la capacidad de aprendizaje y los resultados de todo el alumnado.

MEDIDAS	ACTUACIONES
Elaboración del PAD	Procedimiento establecido como propuesta de mejora teniendo en cuenta las características de la etapa, las del centro y su contexto y las del alumnado.
Evaluación inicial, detección precoz y atención a alumnado con dificultades de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none">- Reuniones del Departamento de Orientación con los Equipos Docentes para compartir información del alumnado con NEAE y las medidas que pueden adoptarse (antes del 15 de septiembre).- Preparación de sesión evaluación inicial de la orientadora con los tutores/as.- Revisión de documentación: informes de tránsito, informes de evaluación psicopedagógica, pruebas iniciales, informes personales, ... (antes de la sesión de evaluación inicial).- ETCP: adopción de medidas en base a esa información o modificación de las ya adoptadas.- Reuniones de equipos docentes para informar de las medidas a adoptar si se han producido modificaciones.- Elaboración de la documentación necesaria para recoger los aspectos más destacados: Programas de Refuerzo.
Taller de expertos	<ul style="list-style-type: none">- Para el alumnado que obtiene un bajo rendimiento en materias troncales. Tras la revisión de documentación, suele darse un bajo rendimiento en Matemáticas.- Para los cursos de 1º y 2º ESO- ANEXO IV
Aplicación de principios DUA	<p>Las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los Principios de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), presentando al alumnado la información en soporte adecuado a sus características, facilitando múltiples formas de acción y expresión, teniendo en cuenta sus capacidades de expresión y comprensión y asegurando la motivación para el compromiso y la cooperación mutua.</p> <p>Uso TIC (Tecnologías de Información y Comunicación), todo aquel aprovechamiento tecnológico: internet, proyectores, conexiones de red, libros digitales...dentro del aula que brinda una mayor calidad educativa. Han llegado a ser clasificadas con diferentes terminologías en función de su orientación hacia diversos usos (aprendizaje, participación y trabajo en equipo o relaciones sociales). En esta evolución de las tecnologías aparecen tres nuevos conceptos relacionados con las TIC:</p>



	<p>-TAC (Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento): suponen el uso didáctico de las tecnologías, seleccionándolas y adaptándolas no solo a cualquier contexto educativo, sino a las necesidades del alumnado. Recursos digitales orientados a la enseñanza que fomentan el aprendizaje. Ejemplo: presentar aprendizajes en PowerPoint o uso Kahoo, Canva, Genially.</p> <p>TEP (Tecnologías para el Empoderamiento y la participación). Posibilidades de interactuar y crear contenido propio por los usuarios. Un nuevo modelo pedagógico que motiva la educación y, especialmente, fomenta el espíritu crítico y participativo entre los alumnos. Ejemplo: crear un blog de aula, de un podcast.</p> <p>ANEXO II: principios DUA</p>
Coordinación con los distintos planes y programas del centro	<p>La Atención a la Diversidad debe tenerse en cuenta en todas las actuaciones diseñadas en el centro. Especialmente estará conectada a las planificaciones consensuadas en los planes y programas del centro, en especial con los objetivos propuestos en las Instrucciones 1 julio 2022, que regula las funciones del Equipo de Bienestar Educativo, del que seleccionaremos los objetivos referidos al bienestar emocional:</p> <ul style="list-style-type: none">- Planificación conjunta de coordinadores, tutores y tutoras y Departamento de Orientación.- Identificación de las medidas de atención a la diversidad en función de la actividad y del alumnado al que va dirigido.- Organización de los recursos materiales, espacios y tiempos; así como personal responsable.- Colaboración con las familias del alumnado, especialmente del Aula Específica; siempre que sea necesario. Se priorizará la adquisición de la autonomía del mismo.- Valoración de las actuaciones con criterios de inclusión. ANEXO III
Escolarización	<ul style="list-style-type: none">- La escolarización del alumnado <i>que se incorpora tardíamente al Sistema Educativo</i> se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico, de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características. Quienes presenten un desfase en su nivel de competencia curricular de dos o más cursos podrán ser escolarizados en un curso inferior al que les correspondería por edad. Se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase.- El alumnado que se incorpore tardíamente <i>y presente graves carencias en la comunicación lingüística en Lengua Castellana</i> recibirá una atención específica que será, en todo caso, compatible con su escolarización en los grupos



	<p>ordinarios con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.</p> <ul style="list-style-type: none">- Flexibilización para el alumnado AACII, de forma que pueda anticiparse un curso académico el inicio de la escolarización de la etapa o reducirse la duración de la misma. <p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Recogida y Análisis de documentación: otros centros docentes, entrevista con la familia y con el alumnado; colaboración con otras organizaciones (SS.SS).- Toma de decisiones Jefatura de Estudios/Orientadora para inclusión en el grupo de referencia y organización de la ayuda.- Solicitud de atención por especialista ATAL por parte de Dirección y organización de la atención.- Evaluación Psicopedagógica para el alumnado que lo requiera.- Reunión de Equipo Docente para identificar medidas a aplicar y seguimiento de las mismas.- Organización de ayudas con PT.- Información a la familia.
<p>Promoción del alumnado</p>	<ul style="list-style-type: none">- Adoptadas por el Equipo Docente de manera colegiada: cuando considere que las materias o ámbitos que, en su caso, pudieran no haber superado, no les impiden seguir con éxito el curso siguiente y se estime que tienen expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. En todo caso, promocionarán quienes hayan superado todas las materias o ámbitos cursados o tengan evaluación negativa en una o dos materias.- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias o ámbitos seguirán los programas de refuerzo del aprendizaje que establezca el equipo docente: revisión al finalizar cada trimestre escolar e información a las familias.- Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular (PDC) deberán seguir los programas de refuerzo del aprendizaje establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.- La permanencia en el mismo curso se considerará una medida de carácter excepcional, y se tomará tras haber



	<p>agotado las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para solventar las dificultades de aprendizaje del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none">- En el PDC, las decisiones sobre la permanencia un año más en el mismo se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa.- De forma excepcional se podrá permanecer un año más en el cuarto curso, aunque se haya agotado el máximo de permanencia en la Educación Básica, siempre que el equipo docente considere que esta medida favorece la adquisición de las competencias clave establecidas para la etapa. Requerirá la planificación para que las condiciones curriculares se adapten a las necesidades del alumnado y orientadas a la superación de las dificultades detectadas, así como al avance y profundización en los aprendizajes ya adquiridos. Estas condiciones se recogerán en un programa de refuerzo del aprendizaje personalizado con cuantas medidas se consideren adecuadas para este alumnado.- Sin perjuicio de la permanencia durante un año más en el cuarto curso, la escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales (NEE) podrá prolongarse un año más, siempre que ello favorezca el desarrollo de las competencias clave, la consecución de los objetivos de la etapa o bien favorezca su integración socioeducativa.
<p>Evaluación</p>	<ul style="list-style-type: none">- Como procedimiento para detección de dificultades y aplicación de medidas de atención a la diversidad adaptadas a necesidades.- Uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje y que garanticen que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adaptan a las necesidades del alumnado con NEAE.- Establecimiento de las medidas más adecuadas, tanto de acceso como de adaptación de las condiciones de realización de las evaluaciones para alumnado con NEAE. Medidas: adaptación del formato y ampliación de tiempos. Utilización de diferentes procedimientos de evaluación que tengan en cuenta la variedad de formas para registrar las competencias adquiridas.- Competencia del Equipo Docente asesorado por el departamento de orientación.- Para la evaluación del alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo y con graves carencias en



	<p>la comunicación lingüística, se tendrá en cuenta el informe que elabore la PT.</p> <ul style="list-style-type: none">- El alumnado que esté cursando un curso inferior a su edad, se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad cuando a juicio de tutor, E.D asesorados por D.O se considere ha superado el desfase curricular.
Evaluación de diagnóstico	<ul style="list-style-type: none">- En segundo curso. Realización de la evaluación de diagnóstico.- Recogida de datos, información necesaria para organizar las medidas de atención a la diversidad.
Aplicación del protocolo de detección del alumnado NEAE por AACCI	<p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- Octubre, la orientadora, analizará los cuestionarios para identificar al posible alumnado con AACCI que supera la primera fase del proceso. Incluidos en Séneca, elaborados por los tutores y tutoras y, a su vez, haber superado los requisitos mínimos establecidos en el baremo del cuestionario para familias.- Al grupo de alumnos y alumnas, detectados en la fase anterior y previa información a las familias (anexo IV de las citadas instrucciones), la orientadora del centro, aplicará pruebas de evaluación que actúen a modo de procedimiento de screening o cribado. El procedimiento de screening tendrá la finalidad de confirmar o descartar los indicios y la información complementaria detectados en la primera fase del proceso.- El tutor o tutora de cada alumno o alumna informará a la familia del resultado del proceso de screening. La orientadora proporcionará información sobre los resultados de este procedimiento a aquellas familias que lo requieran.- Detectado al posible alumnado de altas capacidades intelectuales, se le realizará la correspondiente evaluación psicopedagógica. El tutor o la tutora del alumno o alumna informará a la familia (anexo V de las citadas instrucciones) sobre el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica.
Aplicación protocolo de detección y atención a alumnado TDAH	<p>Tendrá en cuenta la colaboración conjunta entre centro educativo y salud para:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Detección en el centro educativo y desde los servicios sanitarios.b) Proceso de identificación, evaluación y diagnóstico en ambos ámbitos, así como los espacios de coordinación intersectorial y dentro del ámbito sanitario, entre Atención Primaria y las Unidades de Salud Mental Comunitaria, con la intervención de neuropsiquiatría cuando sea preciso.



	<p>c) Proceso de intervención y tratamiento, también desde los dos ámbitos.</p> <p>d) Procedimiento de intercambio de información entre los servicios sanitarios y educativos.</p>
<p>Detección de necesidades educativas: aplicación de protocolo de Evaluación Psicopedagógica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguir el Protocolo recogido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 que se inicia, tras la detección, con la aplicación de medidas, durante tres meses, por parte del Equipo Docente. Si las medidas educativas no surten el efecto deseado, derivar para evaluación psicopedagógica. - Propuesta formalizada de evaluación psicopedagógica del alumno/a. Informe de derivación. Reunión de Equipo docente. - Entrevista con el alumno/a y la familia. Aceptación del proceso de evaluación psicopedagógica . - Síntesis del historial académico. - Informe final. Determinación de medidas educativas a tomar en el Equipo Docente. Posible dictamen de escolarización. Coordinación con EOE de la zona. - Entrevista de devolución con la familia, tutor, y reunión con el equipo docente. - Seguimiento tutorial del alumno/a y de las medidas propuestas.

5.2. MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

MEDIDAS	PROCEDIMIENTO
<p>Agrupación de materias en ámbitos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para el alumnado que cursa los Programas de Diversificación Curricular y CFGB
<p>Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Para reforzar aprendizajes en los casos en los que el alumnado presente desfase en su nivel curricular. - <i>Por determinar.</i>
<p>Desdoblamiento de grupos</p>	<p>Entre junio y septiembre se determinará el o los grupos a los que beneficiará esta medida. Para las materias Lingüísticas y Matemáticas.</p> <p><i>Por determinar.</i></p> <p>Criterios de organización de los agrupamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de documentos: informe de tránsito, informe personal, informe de evaluación psicopedagógica y dictamen de escolarización (en su caso) evaluación inicial. Por parte de Jefatura, D.D. implicados (Lengua y Matemáticas) y D.O. - Organización de los recursos personales y de los horarios. - Información a las familias - Seguimiento y revisión (todo el curso)



Agrupamientos flexibles	<p>Desde jefatura se establece organización de grupos flexibles para ... ESO en materias de Matemáticas y Lengua para el alumnado que haya tenido dificultades y bajo rendimiento durante ... ESO.</p> <p>Septiembre</p> <p><i>Por determinar.</i></p>
Acción tutorial	Actuaciones recogidas desde POAT (Plan de Orientación y Acción Tutorial).
Optativas	<p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- ETCP para informar a los D.D. sobre la opción y necesidad de realizar las propuestas y proporcionar toda la información necesaria. Mayo.- Detección de necesidades en base a la información que aportan la revisión de documentación (informes personales, informes de tránsito), las reuniones mantenidas con los tutores de 6º de E.P., con los tutores de ESO, equipos docentes.- Trabajo en cada D.D. teniendo en cuenta la información recabada en la fase de detección de necesidades. (Junio-Septiembre).- ETCP para discutir las propuestas por los D.D y seleccionar las más adecuadas en base a la realidad estudiada.- Claustro para la aprobación definitiva. (Junio)- Elaboración programaciones. (Septiembre-octubre).
Programa de tránsito y acogida	<ul style="list-style-type: none">- Reuniones trimestrales con coordinadora de E.O.E, de acuerdo con lo establecido en el Programa Marco del ETPOEP, para ver alumnado NEAE de próxima escolarización en el centro, dictámenes y evaluación psicopedagógica.- Charla informativa a las familias del alumnado de 6º de EP (junio).- Coordinación de las Jefaturas de Estudios de los CEIP y del IES así como de tutores de 6º de E.P.,PT, AL y Orientadoras de ambos centros.- Coordinación de los Jefaturas de Departamento con los tutores/as.- Visita de tránsito del alumnado de 6º E.P. (Mayo/Junio)- Revisión de informes de tránsito y otros documentos (dictámenes de escolarización y evaluaciones psicopedagógicas) por parte de la Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación. Julio- Septiembre.- Reuniones con las familias del alumnado NEAE (a partir de septiembre).- Reuniones con Equipos Docentes para aportar información sobre alumnado NEAE y medidas de atención. Información en Classroom.
Aplicación de metodologías inclusivas	<p>Metodologías didácticas basadas en el trabajo colaborativo en grupos heterogéneos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Aprendizaje Basado en Proyectos/Retos/Problemas- Aprendizaje Cooperativo. Material en Classroom- Aprendizaje Servicios



<p>Actuaciones de prevención y control del absentismo</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Aplicación del protocolo de absentismo en sus distintas fases. - 1º Recoger en Séneca las faltas del alumnado. Tutor/a. - Informar a las familias cuando su hijo/a se ausente (25 de las horas lectivas mensuales). Técnica de absentismo y/o Tutor/a. - Coordinación/reuniones con Servicios Sociales a modo de prevención del absentismo: en aquellos casos en los que se den faltas de asistencia de manera reiterada aunque éstas se justifiquen por parte de la familia. - Derivación a Servicios Sociales Comunitarios si las ausencias persisten. Jefatura de Estudios/Orientadora. - Llevar el seguimiento del caso. Jefatura/Orientadora/Tutor/a - Acudir a las reuniones convocadas por el Equipo Técnico del Ayuntamiento. Un miembro del Equipo Directivo. - Acudir a las reuniones convocadas por la comisión de absentismo. ETAE. Jefatura/Orientadora
--	---

5.3. PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

PROGRAMA	CARACTERÍSTICAS Y ORGANIZACIÓN
<p>PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PERSONALIZADO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las actas de evaluación y confección del listado alumnado repetidor por Jefatura de Estudios y orientación. - Facilitación de listado de repetidores por grupo a cada tutor/a. - Entrevista con alumnado y familias para determinar dificultades y adaptar las medidas según primeros datos. Así como el análisis de actas de evaluación. - ETCP para informar sobre dicha medida y establecer criterios comunes para la elaboración de los planes específicos. - Trabajo en cada Departamento: propuestas que se adapten tanto a las características de la materia como a la mejora en la adquisición de aprendizajes del alumnado que ha mostrado especial dificultad en superarlos. Así como, la identificación y priorización de aquellos aspectos imprescindibles en el desarrollo de las competencias específicas y clave. - Inclusión de los Programas en el PCC. - Información a las familias. - Seguimiento desde cada materia cuyo profesor/a informará al tutor/a para que traslade la información ala familia.
<p>PROGRAMAS DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE PARA MATERIAS PENDIENTES</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión de las actas de evaluación y confección de listado de alumnado con pendientes por Jefatura de estudios, orientadora y los Departamento Didácticos. - Designación de un tutor/a de pendientes. - Facilitación de listado de pendientes por grupo a cada tutor/a y al tutor de pendientes, especificando los instrumentos de recogida de información, temporalización y procedimiento de evaluación del alumnado.



	<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de los Programas en el PCC. - Información al alumnado y a las familias, al menos trimestralmente, a través de los boletines de notas, reuniones y seguimiento en modelo de PRANA (ANEXO VIII). Por parte de tutores y tutoras. - Seguimiento desde cada Departamento, tutor/a de pendientes y tutor/a de grupo.
PROGRAMA DE REFUERZO DE APRENDIZAJES ALUMNADO 1º BACH. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA	<ul style="list-style-type: none"> - Para el alumnado que tras la evaluación ordinaria obtiene evaluación negativa en alguna materia. - Elaboración de informe para superación de materias pendientes en evaluación extraordinaria. Este informe debe contener: competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como las actividades de recuperación. - La elaboración del informe la realizará el departamento didáctico correspondiente. (ANEXO IX)
PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Tendrán como objetivo ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades que presenta el alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como para el que presenta altas capacidades intelectuales. - Consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos - Realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado. - Establecido para aquellas materias en las que el alumno o alumna presenta alto nivel de desarrollo de las Competencias Específicas, medidos en rendimiento académico o en intereses del alumnado. <p>Procedimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de información por parte del E. D y Orientadora en evaluación inicial del posible alumnado altamente motivado y alumnado NEAE por AACCI. - Propuesta de materias curriculares para elaboración de programa de profundización. - Formalización de propuesta por parte del E.D e información a las familias. - Seguimiento de los mismos trimestralmente por cada Departamento y tutor o tutora.

PROGRAMAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO:

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	<p>Finalidad: estará orientado a la consecución del título de Graduado en ESO.</p> <p>Dirigido a alumnado que presente dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales oportunas en el primero o segundo curso de esta etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.</p>
---	--



Podrá incorporarse a un PDC el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada, podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en ESO, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos.

Requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, incluido en el consejo orientador y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres, o personas que ejerzan su tutela legal.

Organización:

- En ámbitos y materias diferentes a la establecida con carácter general. Incluirá dos ámbitos específicos, uno de ellos con elementos de carácter lingüístico y social, y otro con elementos de carácter científico-tecnológico y, al menos, tres materias de las establecidas para la etapa no contempladas en los ámbitos anteriores
- Metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida. Se garantizarán los recursos de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que, con carácter general, se prevean para el alumnado con necesidades educativas especiales que participe en este programa.

Duración 2 años:

-1º PDC corresponde a 3º de ESO

-2º PDC corresponde a 4º de ESO

Número de alumnado: hasta 15

Requisitos/perfil del alumnado destinatario: ANEXO VI

Procedimiento:

- Tras la evaluación inicial y resultados de primer trimestre se desarrollará, desde tutoría y orientación, un proceso de seguimiento y control del rendimiento del alumnado detectado. A través de Compromisos personalizados de mejora del rendimiento. A cumplimentar por el propio alumnado, seguimiento realizado por parte de orientación y tutoría e información a las familias. ANEXO VI

- Preselección de candidatos debería iniciarse tras la aplicación de medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y el análisis de los resultados de la segunda evaluación. En la misma, el Equipo Docente –informado sobre el tipo de alumnado al que va dirigida esta medida educativa-, coordinado desde tutoría/Orientación/Jefatura de Estudios, procurará presentar un listado de alumnos y alumnas para los que podría considerarse esta medida educativa.



	<p>- Con esa lista de precandidatos (ANEXO V), el Departamento de Orientación iniciará un proceso de entrevistas con los alumnos y sus familias. En ellas, se procederá a facilitar una información cuidadosa y detallada acerca de la naturaleza del programa, sus requisitos, su finalidad, sus objetivos, los posibles itinerarios educativos que permite, etc. Se dejará claro en las mismas que se trata de un proceso de valoración PREVIO. La admisión o no al programa vendrá condicionada siempre por la decisión que tome el Equipo Docente.</p> <p>-El Equipo Docente acordará en Acta la propuesta definitiva del alumnado al programa, según el procedimiento siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Propuesta del alumnado candidato para incorporarse al PDC el próximo curso escolar por parte del tutor o tutora en colaboración Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios en reunión del Equipo Docente.
<p>CICLO FORMATIVO DE GRADO BÁSICO</p>	<p>Dirigido preferentemente a quienes presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de Educación Secundaria Obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional, velando para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con el objetivo de prepararlos para la continuación de su formación.</p> <p>Excepcionalmente, no regirán los requisitos de acceso vinculados a la escolarización para jóvenes entre 15 y 18 años que no hayan estado escolarizados en el Sistema Educativo español y cuyo itinerario educativo aconseje su incorporación a un Ciclo Formativo de Grado Básico como el itinerario más adecuado y en las condiciones que reglamentariamente se determinen.</p> <p>Requisitos/perfil del alumnado destinatario: ANEXO VI</p> <p>Organización:</p> <ul style="list-style-type: none">- Los Ciclos Formativos de Grado Básico facilitarán la adquisición de las competencias establecidas en el Perfil de salida y constarán de tres ámbitos y el proyecto siguientes:<ol style="list-style-type: none">a) Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales, que incluirá las siguientes materias: 1.º Lengua Castellana. 2.º Lengua Extranjera de iniciación profesional. 3.º Ciencias Sociales.b) Ámbito de Ciencias Aplicadas, que incluirá las siguientes materias: 1.º Matemáticas Aplicadas. 2.º Ciencias Aplicadasc) Ámbito Profesional. Informática y Comunicación.d) Proyecto anual de aprendizaje colaborativo vinculado a los tres ámbitos anteriores. Incluirán una fase de formación en empresa, de la que podrán quedar exentos quienes acrediten una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados. Además, se podrán incluir otras materias o módulos que contribuyan al desarrollo de las competencias de la etapa.- Los criterios pedagógicos se adaptarán a las características específicas del alumnado, adoptando preferentemente una organización del currículo por proyectos de aprendizaje colaborativo desde una perspectiva aplicada, y fomentarán el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, el trabajo en equipo y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación. Se proporcionarán los apoyos necesarios para remover las barreras de aprendizaje, de acceso a la



información y a la comunicación y garantizar la igualdad de oportunidades.

- La tutoría y la orientación profesional tendrán una especial consideración, realizando un acompañamiento socioeducativo personalizado.
- La evaluación del proceso de aprendizaje y la calificación del alumnado en el resto de módulos profesionales tendrá como referente los resultados de aprendizaje y las competencias profesionales, personales y sociales que en él se incluyen.
- Se promoverán el apoyo, la colaboración y participación de los agentes sociales del entorno, instituciones y entidades.

Durante el primer y parte del segundo trimestre, desde el Equipo Directivo en colaboración con tutores, se seleccionará al alumnado para iniciar su formación en empresas; de tal manera que el puesto y empresa que ocupe se adapte a las características personales y profesionales del alumnado de CFGB.

- La superación de la totalidad de los ámbitos incluidos en un Ciclo Formativo de Grado Básico conducirá a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Para favorecer la justificación en el ámbito laboral de las competencias profesionales adquiridas, el alumnado al que se refiere este apartado recibirá asimismo el título de Técnico Básico en la especialidad correspondiente.

5.4. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

ETAPA	MEDIDAS ESPECÍFICAS
ESO	<p>AAC. Adaptaciones de acceso (Para alumnado NEE).</p> <p>PRA ANEAE. Programas de Refuerzo del Aprendizaje para alumnado NEAE para ESO</p> <p>ACS. Adaptación Curricular Significativa</p> <p>PE. Programas Específicos</p> <p>Programas de Profundización para alumnado con AACCI</p> <p>ACAI. Adaptación Curricular para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales: Ampliación del currículo/ Flexibilización del periodo de escolarización</p> <p>Permanencia extraordinaria alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).</p> <p>Escolarización en un curso inferior al correspondiente por edad para alumnado de incorporación tardía en el sistema educativo para alumnado COM (Compensatoria).</p> <p>Atención específica para alumnado que se incorpora tardíamente y presenta graves carencias en la comunicación lingüística para alumnado COM.</p>
BACHILLERATO	<p>AAC. Adaptaciones de acceso (Para alumnado NEE).</p> <p>PRA ANEAE. Programas de Refuerzo del Aprendizaje para alumnado NEAE para BACH</p> <p>Programas de Profundización para alumnado con AACCI</p> <p>ACAI para alumnado con AACCI</p> <p>FLEXIBILIZACIÓN para alumnado con AACCI</p> <p>FRACCIONAMIENTO</p>



	EXENCIÓN DE MATERIAS Medidas de acceso al currículo.
FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA	AAC Programas de Refuerzo del Aprendizaje para alumnado NEAE ACS PE
FORMACIÓN BÁSICA OBLIGATORIA (Aula Específica)	AAC ACI. Adaptaciones Curriculares Individualizadas

MEDIDAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO CON NEAE EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

ALUMNADO CON NEAE EN CENSO	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/MEDIDAS ESPECÍFICAS
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE (DIA) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias materias del currículo o en algún ámbito del desarrollo, podrá ser objeto de alguna de estas medidas: - Programa de refuerzo del aprendizaje - Programa específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula).
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica y Dictamen de escolarización, presente Necesidades Educativas Especiales (NEE), podrá ser objeto de alguna de estas medidas: - Adaptación Curricular Significativa (apoyo del profesorado especialista de PT dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula). - Adaptación Curricular de Acceso (personal complementario o recursos materiales). - Programa Específico (apoyo del profesorado especialista de PT/AL dentro del aula/excepcionalmente fuera del aula).
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	El alumnado que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo asociadas a Altas Capacidades Intelectuales, podrá ser objeto de alguna de estas medidas: - Programas de Profundización - Adaptación Curricular para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales: Ampliación del currículo/ Flexibilización del periodo de escolarización (solo para el alumnado con NEAE por Sobredotación Intelectual)
COMPENSACIÓN EDUCATIVA	El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE derivadas de Compensación Educativa (COM) que, previo Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias áreas del currículo, podrá ser objeto de: - Programa de refuerzo del aprendizaje



MEDIDAS EDUCATIVAS DIRIGIDAS AL ALUMNADO CON NEAE EN BACHILLERATO

ALUMNADO CON NEAE EN CENSO	PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD/MEDIDAS ESPECÍFICAS
DIFICULTADES DE APRENDIZAJE	El alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo NEAE (DIA) que, conforme a lo establecido en su Informe de evaluación psicopedagógica, presente dificultades en una o varias materias del currículo, podrá ser objeto de: - Programa de refuerzo del aprendizaje
NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES	El alumnado que, conforme a lo establecido en su Informe de evaluación psicopedagógica y Dictamen de escolarización, presente Necesidades Educativas Especiales (NEE), podrá ser objeto de alguna de estas medidas: - Adaptación Curricular de Acceso - Fraccionamiento del Currículo - Exención de materias - Programa de Refuerzo del Aprendizaje
ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES	El alumnado que, conforme a lo establecido en su Informe de evaluación psicopedagógica, presente Necesidades Específicas de Apoyo Educativo asociadas a Altas Capacidades Intelectuales, podrá ser objeto de alguna de estas medidas: - Programa de Profundización - Adaptación Curricular para Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales: Ampliación del currículo/ Flexibilización del periodo de escolarización (solo para el alumnado con Sobredotación intelectual).

6. CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NEAE:

En el centro nos encontramos con alumnado con NEAE tanto del Aula Específica (una alumna) como de modalidad de B de escolarización. En concreto contamos con:

- Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (NEE): 6 alumnos y 4 alumnas
- Alumnado con Dificultades de Aprendizaje (DIA): 7 alumnos y 1 alumnas
- Alumnado con Altas Capacidades Intelectuales (AACII): 3 alumnas y 2 alumnos, uno de ellos con la medida de flexibilización.
- Alumnado de Compensación Educativa (COM): 3 alumnas y 8 alumnos. Todos ellos con desconocimiento del idioma.

6.1. RESPECTO AL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



- ✓ Atención prioritaria al alumnado que cuenta con la necesaria evaluación psicopedagógica y/o dictamen de escolarización.
- ✓ Atención prioritaria por parte de PT al alumnado cuya modalidad de escolarización sea C (aula específica) o B (aula ordinaria con apoyos en períodos variables), según el Dictamen de Escolarización.
- ✓ Organización de tiempos y espacios para la atención al alumnado COM y colaboración con la familia en la superación de las dificultades.
- ✓ Optimización de los recursos disponibles del centro, especialmente del aula de apoyo a la integración, cuando proceda: número de horas de atención según las necesidades de cada alumno/a, agrupamientos de alumnos por tipo de dificultad que posibilite la atención a un mayor número de ellos, etc.
- ✓ Principio de normalización progresiva de la atención educativa, de tal modo que se camine hacia modalidades de mayor atención en el aula ordinaria y, en todo caso, contemplando ambas desde el primer momento.

6.2. RESPECTO A LA COORDINACIÓN CON RESTO DE DEPARTAMENTOS Y TUTORÍAS

ETCP: El seno del ETCP se configura como el espacio idóneo para el intercambio de información en materia de atención a la diversidad.

Reuniones de coordinación con tutores y tutoras, especialistas, Equipo Directivo y Equipos

Docentes: En las reuniones de los distintos departamentos didácticos, en las de coordinación con los tutores, en las de los equipos docentes y en las reuniones del departamento de orientación se realizarán los oportunos seguimientos de las diferentes medidas puestas en marcha.

6.3. RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN AL ALUMNADO NEAE

Durante las primeras semanas del primer trimestre, se desarrollarán reuniones entre Equipos Docentes y Departamento de Orientación para:

- Actualizar censo de Séneca sobre alumnado NEAE y medidas educativas que se desarrollan.
- Comentar las evaluaciones psicopedagógicas del alumnado e informar al profesorado, así como el tipo de NEAE que hay en cada curso, sus características, el tipo de intervención que deben tener, el tipo de adaptación curricular según el censo de SÉNECA y el nivel de competencia del alumno/a, las pautas metodológicas que han de seguir para aprovechar al máximo sus capacidades. Información incluida en Classroom de Orientación.
- Establecer líneas prioritarias de actuación con alumnado NEE.
- Revisar o realizar las ACS y/o los PRA ANEAE y Programas de Profundización para alumnado con AACII. Así como los programas de refuerzo para materias pendientes y alumnado que no promociona.
- Consensuar reuniones periódicas para el seguimiento de las ACIs, celebradas a



IES ALMICERÁN

instancia de la Jefatura de Estudios.

- Consensuar reuniones periódicas para el seguimiento de los Programas de Refuerzo del Aprendizaje.
- Consensuar con especialistas de cada materia y la especialista PT sobre las actuaciones adecuadas para el desarrollo de las potencialidades del alumnado NEAE.

La elaboración de los horarios de apoyo a este alumnado deberá basarse en los siguientes criterios:

1. El mayor o menor número de sesiones de apoyo para cada alumno o alumna se derivará del grado de sus dificultades y del desfase académico con respecto al grupo de referencia.
2. El alumnado con NEAE recibirá los apoyos en las sesiones correspondientes a las materias dependiendo de sus características y nivel de competencia curricular:
 - Alumnado con un desfase curricular significativo con respecto a su grupo de referencia: se tendrá en cuenta que no salgan de aquellas materias del currículo que impliquen socialización con su grupo clase (música, educación plástica, educación física, tecnología, etc.). Se priorizará realizar los apoyos dentro del aula, en todo caso, una hora dentro y otra, en aula de apoyo a la integración.
 - Dado que se ha comprobado que un PE no resulta útil ni eficaz si se desarrolla en contexto y material diferente al del aula, se procurará desarrollar dicho programa dentro del aula y con un material en el que se pueda generalizar el aprendizaje; sin embargo, por motivos de organización o de agrupamientos, el alumnado saldrá del aula ordinaria en la hora de refuerzo de Lengua o Matemáticas o lectura.
 - El horario se organizará para que el apoyo coincida con el horario de las materias de LCL, ING o MAT.
 - Independientemente del nivel de competencia curricular, se organizarán los apoyos fuera del aula de modo que el alumnado salga de distintas materias evitándose así que algún alumno/a deje de asistir a una materia. Si organizativamente no hubiera más opciones, se tendría en cuenta que la falta de asistencia a una materia no impidiera al alumno/a desarrollar las capacidades y alcanzar los objetivos de la etapa.
3. Con el objetivo de no señalar al alumnado NEAE, la especialista PT mantendrá una coordinación efectiva con el profesorado especialista de tal manera que se pueda usar otro tipo de metodología inclusiva como el trabajo en grupo o proyectos de trabajo, en los que el alumnado NEAE participará fomentando sus potencialidades.
4. Es fundamental la coordinación entre todo el profesorado implicado en los procesos de aprendizaje de este alumnado, en estrecha colaboración con la familia.



No obstante, los horarios y agrupamientos se presentarán como flexibles. Aunque al elaborarlos se procure tener en cuenta los criterios anteriores y las características concretas de cada alumno y alumna, el trabajo diario, los procesos de aprendizaje y la propia evolución del alumnado, pueden motivar cambios en los agrupamientos, en el número de sesiones, en el momento del día en el que se atienda, etc.

La coordinación entre PT, profesorado de las materias y tutorías se establece con la finalidad de:

- ✓ Compartir información sobre las características del alumnado.
- ✓ Decidir qué materias van a ser objeto de adaptación.
- ✓ Reunirse, con carácter mensual, para intercambiar información sobre aspectos organizativos y/o curriculares con objeto de ajustar la respuesta educativa a las características del alumnado objeto de atención.
- ✓ Revisar y evaluar tanto el proceso de aprendizaje, como las medidas curriculares y los progresos del alumnado.
- ✓ Evaluar de manera consensuada al alumnado y decidir sobre su evolución.
- ✓ Mantener informada a la familia sobre todo lo relativo al proceso de aprendizaje de su hijo o hija.

La PT asesorará al profesorado, al menos, en los siguientes aspectos:

- Colaborando en la programación de las distintas áreas del grupo clase, diseñando estrategias de aprendizaje y material adecuado.
- Participando en la propuesta curricular individualizada de aquellos alumnos que lo requieran, orientando las adaptaciones necesarias y el tipo de ayuda pedagógica y servicios especiales para acceder al currículo en todos los aspectos referidos al aprendizaje.
- Colaborando en la evaluación continua del proceso de aprendizaje, proponiendo en caso necesario adecuaciones de las estrategias metodológicas.
- Participando, en colaboración con el tutor o tutora, en el asesoramiento a las familias del alumnado con NEAE.

Reuniones a lo largo del curso:

- Con Equipos Docentes, PT, Orientadora trimestralmente. Seguimiento de medidas aplicadas y posible modificación de las mismas.
- En las reuniones de tutoría se abordarán igualmente los aspectos relacionados con el alumnado con NEAE de cada grupo. Semanalmente.
- Con familias, PT, Orientadora trimestralmente. Colaboración conjunta. Especialmente en 4º ESO en Orientación Vocacional del alumnado que finaliza etapa.
- Reuniones de Departamento de Orientación: semanalmente para analizar actuaciones y mantener una línea común de trabajo y facilitar la comunicación entre miembros del departamento. Levantar Acta mensual.



6.4. RESPECTO A LAS FAMILIAS

La colaboración con las familias se convierte en uno de los aspectos de mayor relevancia para la satisfacción de los objetivos propuestos en el PAD.

De manera general se concretan las siguientes medidas:

- ✓ Reunión inicial, al principio de curso, de la especialista PT y Orientadora con la familia del alumnado con NEAE.
- ✓ Establecimiento en el horario de una hora a la semana de atención a las familias de todos los miembros del departamento de orientación.
- ✓ Asistencia de PT y Orientadora a las reuniones de tutores/as con los padres y madres, cuando éstos (tutores/as) así lo requieran.
- ✓ Comunicación diaria y fluida entre maestra del aula específica y familia, a través de plataforma iPasen.
- ✓ Comunicación constante entre la especialista P.T. del aula de apoyo y familias del alumnado que atiende.

6.5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES PARA ALUMNADO NEAE

Una vez determinado el *nivel de competencia curricular, conocimientos previos, intereses del alumnado y determinación de puntos débiles y fuertes*, seleccionaremos materiales curriculares adaptados, siguiendo los siguientes criterios:

- Que permitan atender al desarrollo de las competencias específica y competencias clave y la satisfacción de los objetivos de la etapa. Atendiendo al perfil de salida concretado en la normativa.
- Que tengan en cuenta el desarrollo de la autonomía y su aplicación en situaciones de la vida cotidiana.
- Que permitan diseñar situaciones de aprendizaje a desarrollar con el resto de alumnado del aula ordinaria o del centro.
- Que trabaje aprendizajes funcionales, útiles para el alumnado y/o que ayuden a facilitar su inclusión en el grupo clase.
- Que permitan la continuidad en el trabajo entre el aula ordinaria y el aula de apoyo a la integración.
- Que sean lo más motivadores posible, que predispongan al alumnado al aprendizaje.
- Que permitan la autonomía del alumnado y una fácil localización y manejo por parte del profesorado.

7. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

7.1. DE LAS ACTUACIONES DESARROLLADAS



El carácter de la evaluación de las actuaciones establecidas en será formativo, con el objetivo de ir adaptando las medidas de atención a la diversidad y diferencias individuales a las necesidades del alumnado y conseguir el máximo desarrollo de sus competencias tanto específicas como clave.

Para ello, será necesaria la colaboración tanto del alumnado como del profesorado y las familias. Y tendremos en cuenta los momentos de evaluación que se proponen en el desarrollo del currículo. En el proceso de evaluación continua, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado, se establecerán medidas de atención a la diversidad. Estas medidas deberán adoptarse en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades, y estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo.

CRITERIOS	EVIDENCIAS
Grado de satisfacción del alumnado	-Opinión del alumnado acerca de la satisfacción con las medidas utilizadas y los resultados obtenidos. -Tasa de éxito escolar y rendimiento educativo. -Tasa de abandono escolar.
Mejora del proceso de aprendizaje	-Reducción de aplicación de medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales y eficacia de las medidas de prevención. -Fomento en el uso de metodologías inclusivas incorporadas en el diseño de las situaciones de aprendizaje. -Reflexión conjunta sobre el nivel de adaptación de las medidas de atención a la diversidad en reuniones de E.D y con Departamento de Orientación.
Implicación del profesorado en el desarrollo del PAD	-Diseño y aplicación de metodología inclusiva y principios del DUA en la totalidad de las actuaciones planificadas, situaciones de aprendizaje, en el desarrollo del currículo. Incluidas en programaciones. -Participación en el diseño, desarrollo y evaluación del PAD a nivel de departamentos y reuniones en ETCP. -Participación en la formación del profesorado para la aplicación de medidas de atención a la diversidad y diferencias individuales. -Aplicación de las medidas de atención a la diversidad en la práctica docente en constante revisión. A partir del rendimiento del alumnado en cada materia y grado de implicación.
Implicación de las familias y otros agentes	-Grado de participación e implicación de las familias en las medidas propuestas. -Asistencia a reuniones propuestas para tal fin.

7.2. DEL PROPIO PAD

Para la valoración del propio PAD se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	SI	NO	Propuestas de mejora
-----------	----	----	----------------------



Las medidas diseñadas en el PAD se adaptan al contexto del centro, al alumnado y a las familias.			
El diseño del PAD parte del consenso entre el profesorado			
Las medidas responden a las necesidades detectadas y está dotado de medidas de flexibilización que permita adaptar las actuaciones para mejorar en eficacia			
Es un documento que sirve de guía a la toma de decisiones sobre Atención a la Diversidad, de manera objetiva para todo el alumnado			
El PAD permite detectar necesidades y realizar seguimiento de todo el alumnado.			
Las actuaciones propuestas tienen en cuenta la participación y colaboración de la comunidad educativa en su totalidad.			
Las actuaciones contempladas son coherentes con los recursos de los que dispone el centro, así como los espacios y tiempos educativos.			
El diseño del PAD responde al desarrollo de las competencias clave y la satisfacción de objetivos de la etapa correspondiente. Forma parte del desarrollo del Plan de centro.			



ANEXO I: METODOLOGÍA DESIGN THINKING

<https://www.youtube.com/watch?v=ul3wfKss58>

El *Design Thinking* hace referencia a una **metodología**, eminentemente práctica, que se sirve de herramienta del mundo del diseño y de la creatividad para concebir ideas innovadoras que supongan una solución a problemas reales de los usuarios.



Dicho proceso consta de **cinco acciones** principales:

1. **EMPATIZAR.** En un primer momento, se aborda una fase de observación activa destinada a identificar las necesidades de las personas a las que nos queremos dirigir y lo que realmente es importante para ellas. La empatía juega un papel crucial durante esta etapa, por lo que en todo momento debemos ponernos en la piel del usuario final.
2. **DEFINIR.** Con toda la información obtenida a partir de esa observación inicial, debemos ser capaces de clarificar y concretar el problema que vamos a abordar, de manera que sea significativo para nuestros clientes y que podamos aportar una solución viable al mismo.
3. **IDEAR.** Una vez identificada la necesidad de nuestros clientes, durante esta fase debemos generar ideas que la satisfagan. Haremos un esfuerzo por generar un gran número de ideas, con independencia de que no estén conectadas entre sí o no se parezcan en nada a nuestra idea inicial.
4. **PROTOTIPAR.** En este momento toca pasar de la teoría a la práctica. Para ello, materializaremos la solución ideada, construiremos un producto real que nos permita comprobar la reacción de nuestro público objetivo.
5. **EVALUAR / PROBAR.** En la fase final de este proceso iterativo, haremos que el usuario se enfrente al producto o servicio creado, observaremos cómo interactúa con el mismo y nos esforzaremos por sacar un aprendizaje que nos permita mejorar la propuesta.

El proceso de Design Thinking se apoya en herramientas y técnicas que pueden usarse en una o más fases del proceso creativo. Ayudan a descubrir los insights o «hallazgos» necesarios para realizar con éxito el proyecto, ayudan a seguir un hilo conductor, y potencian la creatividad al mismo tiempo que el análisis.

<https://www.designthinking.es/inicio/>



ANEXO II. PRINCIPIOS Y PAUTAS D.U.A

Como medida de especial relevancia para la prevención de dificultades y de atención a la diversidad y a fin de ir acomodando dicha planificación a la normativa vigente, se irán incluyendo los principios y pautas del DUA para atender al alumnado en su totalidad, eliminando barreras de todo tipo y adaptando los contextos a las necesidades del alumnado.

Pautas de Diseño Universal para el Aprendizaje (versión 2.2)

CAST | Until learning has no limits

	Proporcione múltiples formas de Compromiso Redes Afectivas El «PORQUÉ» del Aprendizaje	Proporcione múltiples formas de Representación Redes de Reconocimiento El «QUÉ» del Aprendizaje	Proporcione múltiples formas de Acción y Expresión Redes Estratégicas El «CÓMO» del Aprendizaje
Acceso	Proporcione opciones para Captar el Interés <ul style="list-style-type: none"> Optimize las elecciones individuales y autonomía Optimize la relevancia, el valor y la autenticidad Minimize las amenazas y distracciones 	Proporcione opciones para la Percepción <ul style="list-style-type: none"> Ofrezca formas para personalizar la visualización de la información Ofrezca alternativas para la información auditiva Ofrezca alternativas para la información visual 	Proporcione opciones para la Acción Física <ul style="list-style-type: none"> Varié los métodos de respuesta, navegación e interacción Optimize el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia
Construcción	Proporcione opciones para Mantener el Esfuerzo y la Persistencia <ul style="list-style-type: none"> Resalte la relevancia de metas y objetivos Varié las demandas y los recursos para optimizar los desafíos Promueva la colaboración y la comunicación Aumente la retroalimentación orientada a la maestría 	Proporcione opciones para el Lenguaje y los Símbolos <ul style="list-style-type: none"> Aclare vocabulario y símbolos Aclare sintaxis y estructura Apoye la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos Promueva la comprensión entre diferentes lenguas Ilustre a través de múltiples medios 	Proporcione opciones para la Expresión y la Comunicación <ul style="list-style-type: none"> Use múltiples medios para la comunicación Use múltiples herramientas para la construcción y composición Desarrolle fluidez con niveles de apoyo graduados para la práctica y el desempeño
Internalización	Proporcione opciones para la Autorregulación <ul style="list-style-type: none"> Promueva expectativas y creencias que optimicen la motivación Facilite habilidades y estrategias para enfrentar desafíos Desarrolle la autoevaluación y la reflexión 	Proporcione opciones para la Comprensión <ul style="list-style-type: none"> Active o proporcione conocimientos previos Destaque patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas Guíe el procesamiento, visualización y manipulación de la información Maximize la transferencia y la generalización de la información 	Proporcione opciones para la Función Ejecutiva <ul style="list-style-type: none"> Guíe el establecimiento de metas apropiadas Apoye la planificación y el desarrollo de estrategias Facilite la gestión de información y recursos Mejore la capacidad para monitorear el progreso
Meta	Decididos y Motivados	Ingeniosos y Conocedores	Estratégicos y Dirigidos a la Meta

uidguidelines.cast.org | © CAST, Inc. 2018 | Suggested Citation: CAST (2018). Universal design for learning guidelines version 2.2 [graphic organizer]. Wakefield, MA: Author.

Traducción y adaptación: Fellow Group (2018).

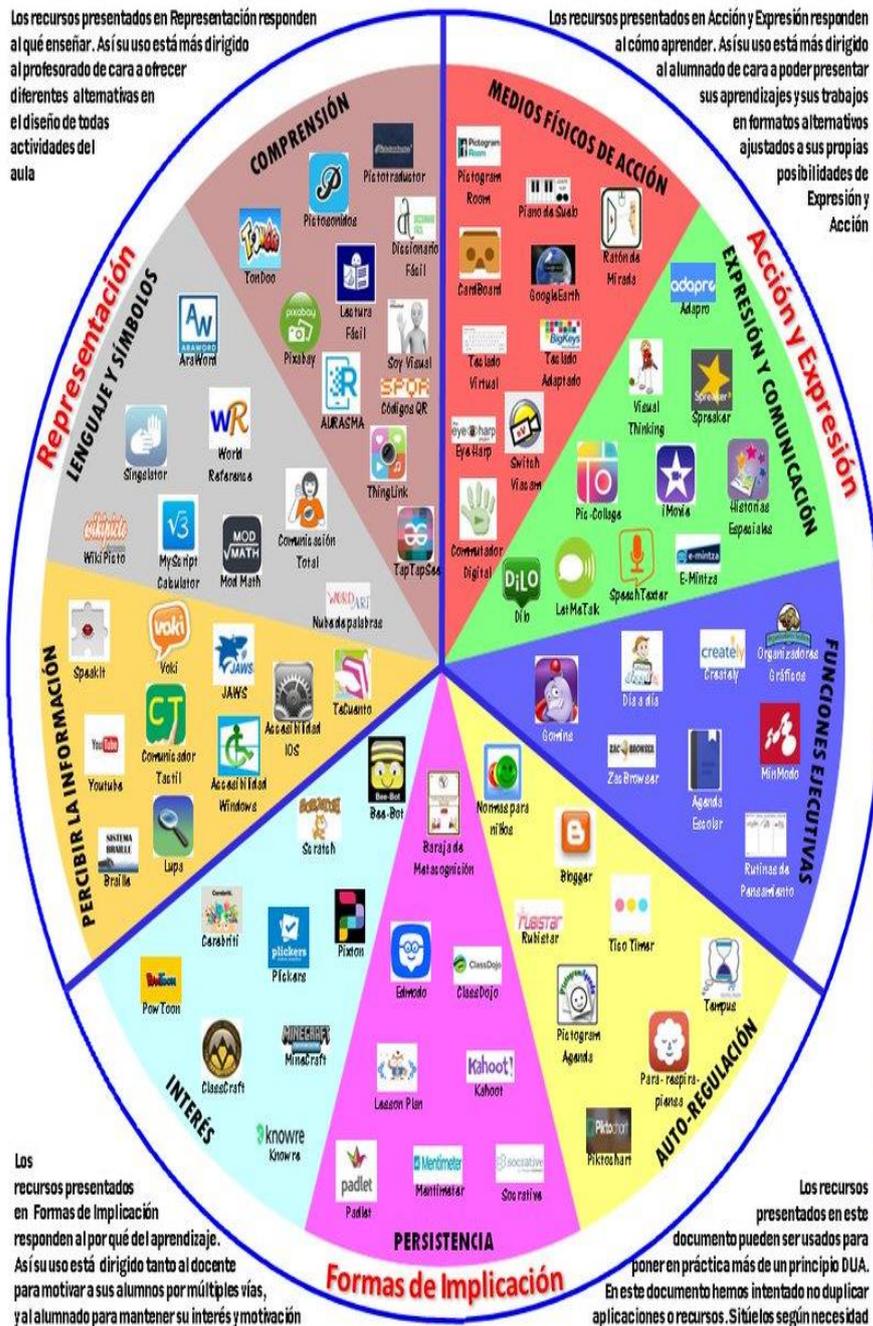
Principios DUA:

- Proporcionar múltiples medios de representación.** El **QUÉ** del aprendizaje: se activan las **redes de reconocimiento**. Siguiendo este principio, debemos presentar la información al alumnado mediante soportes variados y en formatos distintos, teniendo en cuenta las diferentes vías de acceso y procesamiento de dicha información.
- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.** El **CÓMO** del aprendizaje: se activan las **redes estratégicas**. Siguiendo este principio, debemos ofrecer al alumnado diferentes posibilidades para expresar lo que saben, para organizarse y planificarse.
- Proporcionar múltiples formas de implicación.** El **PORQUÉ** del aprendizaje: se activan las **redes afectivas**. Se trata de utilizar diferentes estrategias para motivar al alumnado,



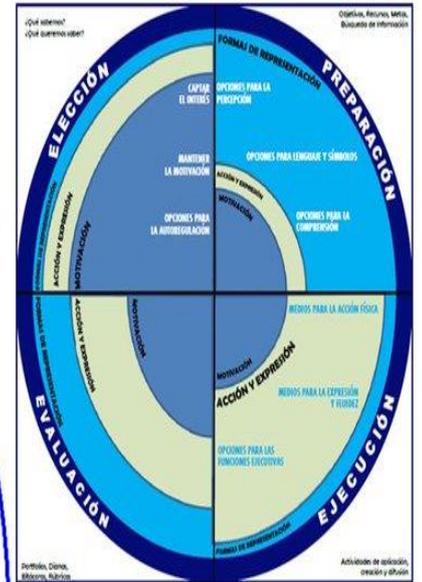
mantener esa motivación y para facilitar su participación activa en el proceso de aprendizaje.

RUEDA DEL DISEÑO UNIVERSAL DE APRENDIZAJE



CC BY-NC-SA
Rueda del DUA by Antonio Márquez is licensed under a Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional License.

CANVAS PARA DISEÑAR UN ABP CON DUA



El Diseño Universal de Aprendizaje pretende proporcionar diferentes alternativas didácticas y/o curriculares para la presencia, participación y progreso de todos los alumnos

PRINCIPIOS DEL DUA

Proporcionar múltiples formas de representación	Proporcionar múltiples formas de acción y expresión	Proporcionar múltiples formas de implicación
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar diferentes opciones para percibir la información • Opciones que permitan modificar y personalizar la presentación de la información • Ofrecer alternativas para la información auditiva • Ofrecer alternativas para la información visual 	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar múltiples medios físicos de acción • Proporcionar varios métodos de respuesta • Ofrecer diferentes posibilidades para interactuar con los materiales • Integrar el acceso a herramientas y tecnologías de asistencia 	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar opciones para captar el interés • Optimizar la elección individual y la autonomía • Optimizar la relevancia, el valor y la autenticidad • Minimizar la sensación de inseguridad y las distracciones
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar múltiples opciones para el lenguaje y los símbolos • Definir el vocabulario y los símbolos • Clarificar la sintaxis y la estructura • Facilitar la decodificación de textos, notaciones matemáticas y símbolos • Promover la comprensión entre diferentes idiomas • Ilustrar las ideas principales a través de múltiples medios 	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar opciones para la expresión y hacer fluida la comunicación • Utilizar múltiples formas o medios de comunicación • Usar múltiples herramientas para la composición y la construcción • Incorporar niveles graduados de apoyo en los procesos de aprendizaje 	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia • Resaltar la relevancia de las metas y los objetivos • Variar los niveles de desafío y apoyo • Fomentar la colaboración y la comunidad • Proporcionar una retroalimentación orientada
<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar opciones para la comprensión • Activar conocimientos previos • Destacar patrones, características fundamentales, ideas principales y relaciones entre ellas • Guiar el procesamiento de la información, la visualización y la manipulación • Maximizar la memoria y la transferencia de información 	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas • Guiar el establecimiento de metas adecuadas • Apoyar la planificación y el desarrollo de estrategias • Facilitar la gestión de información y de recursos • Mejorar la capacidad para hacer un seguimiento de los avances 	<ul style="list-style-type: none"> Proporcionar opciones para la autorregulación • Promover expectativas y creencias que optimicen la motivación • Facilitar niveles graduados de apoyo para mirar habilidades y estrategias • Desarrollar la autoevaluación y la reflexión



ANEXO III: CRITERIOS DE INCLUSIÓN PARA DISEÑO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS DISTINTOS PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO

Una de las prioridades del PAD es el uso de metodologías inclusivas que permitan prevenir dificultades y reduzcan las actuaciones reactivas. Para ello habrá de tenerse en cuenta que, en el conjunto de las nuevas metodologías que respetan el ritmo de aprendizaje del alumnado y que permiten el desarrollo de sus competencias, tienen los siguientes rasgos comunes:

1. Procura una visión de la educación que va más allá de la adquisición de conocimientos o de habilidades concretas, sino que también ofrecer oportunidades para que tengan lugar cambios significativos en la manera de entender y actuar en el mundo.
2. Se basan en teorías constructivistas sociales y construccionistas del aprendizaje, el aprendizaje basado en proyectos etc. y en ideas más “modernas”, como el conectivismo y el aprendizaje en sociedad y red.
3. Superan los límites físicos y organizativos del aula uniendo contextos formales e informales de aprendizaje, aprovechando recursos y herramientas globales y difundiendo los resultados del alumnado también globalmente.
4. Potencian conocimientos, actitudes y habilidades relacionadas con la competencia “aprender a aprender”, la metacognición y el compromiso con el propio aprendizaje de las y los estudiantes, más allá del curso, el aula, la evaluación y el currículo prescrito.
5. Convierten las actividades escolares en experiencias personalmente significativas y auténticas. Estimulan el compromiso emocional de las y los participantes.
6. Las y los docentes y las y los aprendices asumen riesgos intelectuales y transitan por caminos no trillados. Son actividades creativas, divergentes y abiertas, no mera repetición.

Así, los criterios de inclusión deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

ACCESIBILIDAD FÍSICA

¿Todo tu alumnado puede desplazarse, llegar, entrar y permanecer en los diferentes lugares de manera cómoda?	SI	NO	IDEAS DE MEJORA
¿Todo tu alumnado puede participar en cualquier actividad sin encontrar dificultades físicas?			
¿Todo tu alumnado puede coger y manipular objetos cómodamente (uso de material escolar, informático, etc.)?			
¿Se favorece un entorno en el que el alumnado con alguna discapacidad pueda tener la máxima autonomía?			
¿Se tienen en cuenta las cuestiones de ergonomía para que sean facilitadoras del aprendizaje para todo tu alumnado?			
¿Todo el alumnado en tu clase puede participar sin problemas económicos en las actividades o tener el material necesario?			
¿Las actividades se diseñan para que el alumnado con problemas de salud (asma, alergias u otras enfermedades o condiciones de salud) pueda participar?			



ACCESIBILIDAD SENSORIAL

	SI	NO	IDEAS DE MEJORA
¿Todo el alumnado puede acceder sin dificultades, a través de los sentidos, a la información necesaria para realizar actividades, manipular objetos y desplazarse por los entornos?			
En el caso de que tengas en tu clase algún alumno o alguna alumna con problemas de audición (sordera o hipoacusia), ¿tienes en cuenta sus necesidades en el diseño de actividades?			
En el caso de que tengas en tu clase algún alumno o alguna alumna con problemas de visión (ceguera, baja visión, daltonismo, etc), ¿tienes en cuenta sus necesidades en el diseño de actividades?			
En el caso de que tengas en tu clase algún alumno o alguna alumna con hipo o hipersensibilidades sensoriales, ¿tienes en cuenta sus necesidades en el diseño de actividades?			
En el caso de que tengas en tu clase algún alumno o alguna alumna con problemas hápticos (relacionados con el tacto), ¿tienes en cuenta sus necesidades en el diseño de actividades?			

ACCESIBILIDAD COGNITIVA

	SI	NO	IDEAS DE MEJORA
¿Tu alumnado entiende las actividades, comprende lo que pasa en el aula y sabe utilizar los materiales necesarios para realizar actividades?			
¿Las actividades son predecibles? ¿sabe tu alumnado lo que va a hacer y lo que se le va a pedir?			
¿Tu alumnado entiende lo que va a ocurrir a lo largo de la semana y cada día? ¿el tiempo/horario y actividades están visibles?			
¿Está previsto un sistema, conocido por tu alumnado, para avisar en el caso de que haya cambios en las clases (cambios de lugar, profesorado, etc.) o si hay actividades extraordinarias?			
¿Las actividades están adecuadas a los distintos niveles de comprensión de tu alumnado?			
¿Los materiales y el contenido de la actividad tienen en cuenta la perspectiva de género? ¿y las diferencias culturales?			
¿Todo tu alumnado tiene adquiridos los conocimientos básicos necesarios?			
Además de la memorización, ¿utilizas otras estrategias para ayudar a tu alumnado a recordar la información?			
¿Utilizas textos con distintos niveles de vocabulario y de comprensión lectora adecuados a los distintos niveles de tu alumnado?			



¿Utilizas formatos complementarios de presentación de la información (visual, auditivo, gestual, digital, etc.)?			
¿Utilizas distintas formas de evaluar?			
¿Tienes en cuenta al alumnado que puede necesitar distintos formatos, organización, tiempo o apoyos complementarios para expresar el conocimiento?			

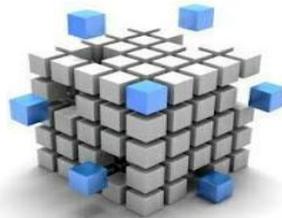
ACCESIBILIDAD EMOCIONAL

	SI	NO	IDEAS DE MEJORA
¿Tu alumnado se siente capaz de realizar las actividades que se proponen en clase?			
En el caso de que tengas en tu clase algún alumno o alguna alumna con historia de fracaso escolar, ¿tienes en cuenta sus necesidades en el diseño de las actividades?			
Al diseñar las actividades, ¿tienes en cuenta si alguien en tu clase está viviendo una situación familiar o personal que pueda suponer una barrera emocional para el aprendizaje y la participación?			
Si llega alguien nuevo al grupo, ¿cuentas con un protocolo de acogida?			
¿Te aseguras de que todo tu alumnado conoce y entiende las normas de convivencia de la clase?			
¿Hay establecidos procedimientos de resolución de conflictos conocidos por todos?			
¿Se cuenta con espacios o actividades periódicas que permitan la participación de todo el alumnado del grupo?			
¿Te aseguras de que en tu clase no haya nadie que sienta que no encaja en el grupo o se siente fuera de lugar?			



ANEXO IV: TALLER DE EXPERTOS

TALLER DE EXPERTOS



COLABORACIONES

INTRODUCCIÓN DEL TALLER

Como ya habéis podido comprobar hay personas que tienen una especial facilidad para las Matemáticas; otras, para el Arte; otras, para Relacionarse, etc.

De lo que se trata en este trimestre es que compartamos nuestra sabiduría para ayudar a un compañero o compañera.

El objetivo de este taller es que el grupo, en su totalidad, mejore su rendimiento en esta Materia tan interesante, aunque, en ocasiones, nos cueste comprenderla.

Para ello habrá unas personas EXPERTAS que ayuden a otras que tengan dudas.



¿QUÉ REQUISITOS SE NECESITAN PARA SER EXPERTO?

- Tener competencia en esta materia: no es solo tener buenas notas; es entender los problemas, hacer cálculos de forma rápida, estudiarla a diario y disfrutar, valorar lo útil que puede ser para el día a día, aplicarla, etc.
- Querer compartir trabajo con un compañer@ de clase.
- Ser abierto para aprender también del compañer@.
- Querer ayudar para mejorar sus notas. De paso tú también repasarás.
- Señala otras (alumnado)

¿Y LOS REQUISITOS DE LA PERSONA QUE NECESITA AYUDA?

- Querer sacar mejores notas o aprobar la materia.
- Esforzarse por aprender y disfrutar aprendiendo con un compañe@.
- Aportar ayuda al compañer@ en otras materias.



IES ALMICERÁN

- Estudiar la materia a diario e identificar las dudas.
- Señala otras (alumnado)

TEMA	EXPERT@ ¿Te puedo ayudar?	PERSONA QUE NECESITA AYUDA ¿Cuál es tu duda?



COMPROMISO DE AYUDA

COMPROMISO DE AYUDA	
1.	DATOS DEL ALUMN@
Nombre alumnado Experto:	
Nombre alumnado que demanda ayuda:	
Curso:	
Curso:	
2.	OBJETIVOS/PROPÓSITOS:
Por parte del alumn@ Experto: (a establecer por parte del alumnado).	
Me comprometo a:	
<input type="radio"/> Mejorar:	
<input type="radio"/> .	
<input type="radio"/> .	
<input type="radio"/> .	
Por parte del alumn@ que necesita ayuda: (a establecer por parte del alumnado)	
Me comprometo a:	
Por parte del docente:	
<ul style="list-style-type: none">  Facilitar un ambiente y condiciones de estudio adecuadas para el alumnado.  Establecer y supervisar el tiempo necesario de estudio personal y ayuda entre iguales.  Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumnado.  Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumnado.  Colaboración para mejorar la percepción por parte del alumnado, de la materia de Matemáticas. 	
Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.	
En _____ a de _____	
3.	PERSONAS IMPLICADAS:
EXPERT@	
AYUDAD@	
Fdo.	Fdo.

Profesora de Matemáticas:



IES ALMICERÁN

Fdo:

ANEXO V:

MODELO TABLA PARA RECOGIDA DE PRESELECCIÓN ALUMNADO PDC/CFGB

Alumnado	Requisitos	Oído alumnado	Conformidad familia	Observaciones
Relación de alumnado	Según documento adjunto a éste	Opinión del alumnado	Firma de documento	Datos sobre el proceso, por ej. Necesidad de ambos progenitores.



ANEXO VI:

REQUISITOS DE ACCESO A PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR o CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO:

PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

- Real Decreto 217/2022, 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y enseñanzas mínimas de la ESO
- Decreto 102/2023, 9 mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

No deberá superar el número de quince alumnos y alumnas.

Según normativa se pueden considerar los siguientes requisitos/perfil del alumnado destinatario de estos programas:

A. Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la **consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**, por parte de quienes presenten **dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de apoyo en el primero o segundo curso de esta etapa**, o a quienes esta medida de atención a la diversidad les sea favorable para la obtención del título.

1. El equipo docente entiende que, de seguir cursando misma modalidad educativa, el alumno o alumna no conseguirá obtener el título de Graduado en ESO.

2. El alumno o alumna ha recibido medidas de apoyo en 1º y/o 2º ESO: refuerzos educativos, programas de refuerzo, acción tutorial.

B. La implantación de estos programas comportará la **aplicación de una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas** y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general, para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida.

3. El equipo docente entiende que la organización por ámbitos de conocimiento y el uso de metodologías activas facilitará el acceso a aprendizajes curriculares y su aplicación a la vida cotidiana.

4. El equipo docente entiende que el alumnado que acceda al PDC podrá alcanzar el desarrollo de las competencias clave y específicas establecidas en el perfil de salida.



5. Podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar segundo curso, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica.
6. Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa.
7. Excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia.
8. De entre los propuestos se priorizará aquel alumnado que presente una *actitud positiva hacia el aprendizaje*.

En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida en los términos que establezcan las administraciones educativas, y se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus madres, padres, tutoras o tutores legales.

Las administraciones educativas establecerán el currículo de estos programas que deberán, en todo caso, garantizar el **logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida**.

CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO.

- Resolución 19 junio 2023, admisión y matrícula en los CFGB para el curso 2023-2024
- Real Decreto 217/2022 ordenación y enseñanzas mínimas de la ESO
- Decreto 102/2023, 9 mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Para este curso escolar el número de plazas escolares ha sido de 20.

1. Los equipos docentes podrán proponer a madres, padres, tutoras o tutores legales y al propio alumno o alumna, a través del correspondiente consejo orientador, su incorporación a un Ciclo Formativo de Grado Básico cuando el perfil académico y vocacional del alumno o alumna así lo aconseje, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Que tengan cumplidos quince años, o los cumplan durante el año natural en curso. *En caso que se exceda el número de solicitudes nos guiaremos por Resolución 13 junio (apartado segundo, octavo y decimotercero).*



IES ALMICERÁN

b) Que hayan cursado el tercer curso de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso.

→ c) La resolución añade: contar con la propuesta del equipo docente, a través del consejo orientador.

Las administraciones educativas determinarán la intervención del propio alumnado, sus familias y los equipos o servicios de orientación en este proceso.

Los Ciclos Formativos de Grado Básico irán dirigidos preferentemente a quienes presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la Educación Secundaria Obligatoria en un entorno vinculado al mundo profesional, velando para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con el objetivo de prepararlos para la continuación de su formación.



ANEXO VII: COMPROMISO EDUCATIVO PARA MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

COMPROMISO PARA MEJORA RENDIMIENTO ACADÉMICO	
1.	DATOS DEL ALUMN@
Nombre alumnado:	Curso: Trimestre: Materias en las que debo mejorar:
2.	OBJETIVOS/PROPÓSITOS:
<p>Por parte del alumn@: (a establecer por parte del alumnado).</p> <p>Me comprometo a:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="radio"/> Mejorar:<input type="radio"/> .<input type="radio"/> .<input type="radio"/> . <p>¿Cómo lo vas a realizar? (Intenta poner cosas que puedas realizar; por ejemplo, si pones estudiar todos los días 8 horas, ¿lo podrías hacer?)</p>	



Por parte del docente:

-  Facilitar un ambiente y condiciones de estudio adecuadas para el alumnado.
-  Establecer y supervisar el tiempo necesario de estudio personal y ayuda entre iguales.
-  Colaborar en el control y cumplimiento de las tareas escolares del alumnado.
-  Mantener una comunicación fluida con el tutor o tutora del alumnado.

Este compromiso educativo tendrá una duración de _____ y podrá ser modificado en caso de incumplimiento por alguna de las partes o de que las medidas adoptadas no den el resultado esperado.

En _____ a _____ de _____

3. PERSONAS IMPLICADAS:

PROFESORADO	ALUMNADO
Fdo.	Fdo.

La familia hará un seguimiento de la evolución del aprendizaje de sus hijos e hijas a través de la información aportada por el profesorado y la revisión de la hoja de seguimiento.

Información a la FAMILIA:

Fecha:

Fdo:



SEGUIMIENTO

Para tener evidencias de la eficacia del compromiso, anota aquí las notas que vas obteniendo en las materias en las que pretendes mejorar.

Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:
Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:
Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:
Revisión alumnado/familia:	Revisión Tutor/a:	Revisión Orientadora:
Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:
Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:
Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:	Materia: Tarea: Nota:

Incluye valoraciones como: muy bien, debes mejorar, etc, sobre las tareas realizadas. Tipo de tareas:

1. Cuaderno
2. Deberes
3. Trabajo
4. Prueba escrita
5. Prueba oral
6. Participación en clase
7. Actitud y esfuerzo
8. Otras



ANEXO VIII. MODELO PROGRAMA DE REFUERZO



P.R.A.N.A

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS

1. DATOS DEL CENTRO-ALUMNADO		
CENTRO EDUCATIVO IES Almicarán	LOCALIDAD Peal de Becerro	
ALUMNO/ALUMNA	CURSO ACTUAL	CURSO ACADÉMICO 2022/23

2. MATERIAS PENDIENTES DE:		
NIVEL: 1º ESO	NIVEL: 2º ESO	NIVEL: 3º ESO
LCL	LCL	LCL
MAT	MAT	MAT
ING	ING	ING
MUS	MUS	MUS
EF	EF	EF
FR2	FR2	FR2
ByG	FyQ	FyQ
GeH	EPVA	ByG
Optativa	GeH	EPVA
	TEC	GeH
	Optativa	TEC
		Optativa

3. SEGUIMIENTO, ASESORAMIENTO Y ATENCIÓN PERSONALIZADA			
MATERIA:		DOCENTE:	
Temp.	Aprendizajes	Actividades	Fecha de entrega
1º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	
2º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	



3º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	
MATERIA:		DOCENTE:	
Temp.	Aprendizajes	Actividades	Fecha de entrega
1º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	
2º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	
3º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	
MATERIA:		DOCENTE:	
Temp.	Aprendizajes	Actividades	Fecha de entrega
1º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	
2º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	
3º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	
MATERIA:		DOCENTE:	
Temp.	Aprendizajes	Actividades	Fecha de entrega



1º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	
2º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	
3º Trimestre		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cuadernillo ✓ Trabajo/proyecto ✓ Prueba oral/escrita ✓ Otras 	

4. ESTRATEGIAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN: concreción de criterios de evaluación a partir de las competencias específicas de la materia.	TEMPORALIZACIÓN
Los propios del nivel. No presenta dificultades de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Cada trimestre ○ Por unidades didácticas ○ Ambos
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN FINAL
<ul style="list-style-type: none"> ○ Valoración del trabajo realizado según rúbrica. ○ Valoración de las pruebas realizadas. ○ Valoración del interés y actitud para recuperación de aprendizajes. 	

5. INFORMACIÓN A LA FAMILIA		
FECHA	OBSERVACIONES	FIRMA REPRESENTANTES LEGALES
1º Comunicación		
Seguimiento 1º trimestre		
Seguimiento 2º trimestre		



IES ALMICERÁN

Seguimiento 3º trimestre		
-----------------------------	--	--

En Peal de Becerro a de de 2023

PROFESORADO ESPECIALISTA

EL TUTOR O TUTORA

Fdo



ANEXO IX. PROGRAMA DE REFUERZO PARA SUPERACIÓN DE MATERIAS EN EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA. 1º BACHILLERATO

PLAN DE TRABAJO DEL ALUMNADO

- *Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado*

Art. 16. Evaluación a la finalización de cada curso.

5. Para el alumnado de primer curso de Bachillerato **con evaluación negativa en alguna materia**, con la finalidad de proporcionar referentes para la superación de la misma en la evaluación extraordinaria, el profesorado correspondiente elaborará un **programa de refuerzo del aprendizaje** que consistirá en un informe sobre las *competencias específicas y criterios de evaluación no superados, así como la propuesta de actividades de recuperación en cada caso*. El proceso de evaluación extraordinaria será **diseñado por el departamento de coordinación didáctica** que corresponda en cada caso teniendo como referente para ello el citado informe.

PROGRAMA DE REFUERZO DEL APRENDIZAJE. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA ALUMNADO 1º BACHILLERATO	
Alumno/a:	
Modalidad de Bachillerato:	
Departamento Didáctico:	Materia:
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	CRITERIOS DE VALUACIÓN NO SUPERADOS
PROPUESTA DE ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN: <ul style="list-style-type: none"> - Preparación prueba oral o escrita: determinación de aprendizajes imprescindibles. - Relación de actividades/ejercicios de un cuadernillo de trabajo. - Trabajo de investigación de temática relacionada con competencias específicas señaladas. - Resumen, esquema o cualquier tarea de análisis de textos y búsqueda de información complementaria. - Otras 	



IES ALMICERÁN

ACLARACIONES SOBRE PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES: formatos, uso de plataformas, etc.

Profesor o profesora responsable: